



LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad
Complutense
de Madrid*

CURSO 2003-2004



Dirección General de Universidades
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Guía de
*Estudios
Superiores
en Madrid*

LAS UNIVERSIDADES DE MADRID

*Universidad
Complutense
de Madrid*

CURSO 2003-2004

Edita:

Centro de Información y Asesoramiento Universitario
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid
Febrero 2004

Publicación realizada con la colaboración de:



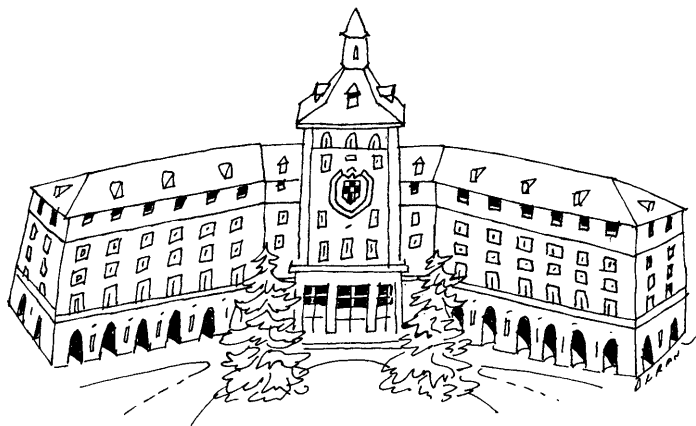
Fundación Universidad-Empresa

ISBN: 84-451-2580-X
Depósito Legal: M. 6038-2004
Tirada: 1.000 ejemplares
Coste unitario: 1,60 euros

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ÍNDICE

1. Breve descripción histórica	5
2. Centros docentes y titulaciones oficiales	5
• Centros de Estudios Superiores y Colegios Universitarios	11
• Escuelas Universitarias Adscritas	13
3. Servicios de la Universidad	14
• Biblioteca	14
• Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)	16
• Centro Superior de Idiomas Modernos	18
• Centros de Documentación Europea	20
• Servicio de Información	21
• Universidad para Mayores	22
• Videoteca	23



4. Seguro escolar, préstamos universitarios y becas o ayudas al estudio	23
4.1. Seguro Escolar	23
4.2. Préstamos universitarios	24
4.3. Becas o ayudas al estudio	25
• Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	26
• Becas de la Comunidad de Madrid	29
5. Plazos de preinscripción, matrícula y normas de permanencia	34
6. Investigación	42
• Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)	42
7. La UCM y las relaciones internacionales	43
• Intercambios internacionales	43
• Convenios internacionales de la Universidad Complutense	47
8. Direcciones y teléfonos	48

1. BREVE DESCRIPCIÓN HISTÓRICA

- La Universidad Complutense de Madrid ha sido, desde su origen, encrucijada de culturas, espacio abierto a la aventura de las ciencias desde hace siete siglos y ámbito de las inquietudes humanistas, siendo su rigor y eficacia primordiales en la historia de la ciencia en España y su despliegue en Iberoamérica, hasta nuestros días. Es en la actualidad la de mayores dimensiones entre las españolas, tanto por el número de alumnos y profesores, como por la amplitud de sus instalaciones y la diversidad de sus títulos y especialidades, que incluyen las tecnologías de reciente aparición.
- La Complutense ofrece hoy, con sus amplias posibilidades docentes e investigadoras, el ambiente de acogida y comunicación que renueva su original espíritu intercultural, impulsada por el propósito de contribuir al progreso de la ciencia y al avance de la técnica, como instrumentos para el desarrollo, cada día más amplio, del sentido humano de la sociedad actual y futura.
- En los más de cuarenta centros de docencia e investigación entre Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Escuelas Universitarias, Institutos, Escuelas de Especialización Profesional y otros centros universitarios, se puede cursar un gran número de estudios.

2. CENTROS DOCENTES Y TITULACIONES OFICIALES

FACULTADES Y ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Facultad de Informática

- Ingeniero en Informática
Duración: 5 años
- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
Duración: 3 años
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación

- Diplomado en Biblioteconomía y Documentación
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Enfermería, Fisioterapia y Podología

- Diplomado en Enfermería
Duración: 3 años
- Diplomado en Fisioterapia
Duración: 3 años
- Diplomado en Podología
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Estadística

- Diplomado en Estadística
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

- Diplomado en Ciencias Empresariales
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Óptica

- Diplomado en Óptica y Optometría
Duración: 3 años

Escuela Universitaria de Trabajo Social

- Diplomado en Trabajo Social
Duración: 3 años

Facultad de Bellas Artes

- Licenciado en Bellas Artes
Duración: 5 años

Facultad de Ciencias Biológicas

- Licenciado en Biología
Duración: 5 años

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
Duración: 5 años

- Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Economía
Duración: 5 años

Facultad de Ciencias Físicas

- Ingeniero en Electrónica (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Ingeniero de Materiales (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Física
Duración: 5 años

Facultad de Ciencias Geológicas

- Licenciado en Geología
Duración: 5 años
- Ingeniero Geólogo
Duración: 5 años

Facultad de Ciencias de la Información

- Licenciado en Comunicación Audiovisual
Duración: 5 años
- Licenciado en Documentación (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Periodismo
Duración: 5 años
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
Duración: 5 años

Facultad de Ciencias Matemáticas

- Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Matemáticas
Duración: 5 años

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

- Licenciado en Antropología Social y Cultural (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración
Duración: 5 años
- Licenciado en Sociología
Duración: 5 años
- Diplomado en Gestión y Administración Pública
Duración: 3 años

Facultad de Ciencias Químicas

- Ingeniero Químico
Duración: 5 años
- Licenciado en Bioquímica (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Química
Duración: 5 años

Facultad de Derecho

- Licenciado en Derecho (enseñanza no renovada)
Duración: 5 años
- Licenciado en Derecho (Plan Conjunto Hispano-Francés)
Duración: 4 años
- Licenciado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas
Duración: 6 años
- Licenciado en Ciencias del Trabajo (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Diplomado en Relaciones Laborales
Duración: 3 años

Facultad de Educación

- Licenciado en Pedagogía
Duración: 5 años

- Licenciado en Psicopedagogía (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Diplomado en Educación Social
Duración: 3 años
- Maestro:
 - Especialidad de Audición y Lenguaje
 - Especialidad de Educación Especial
 - Especialidad de Educación Física
 - Especialidad de Educación Infantil
 - Especialidad de Educación Musical
 - Especialidad de Educación Primaria
 - Especialidad de Lengua Extranjera (Francés e Inglés)
 Duración: 3 años

Facultad de Farmacia

- Licenciado en Farmacia
Duración: 5 años

Facultad de Filología

- Licenciado en Filología Alemana
Duración: 5 años
- Licenciado en Filología Árabe
Duración: 5 años
- Licenciado en Filología Clásica
Duración: 5 años
- Licenciado en Filología Eslava
Duración: 5 años
- Licenciado en Filología Francesa
Duración: 5 años
- Licenciado en Filología Hebrea
Duración: 5 años
- Licenciado en Filología Hispánica
Duración: 5 años

- Licenciado en Filología Inglesa
Duración: 5 años
- Licenciado en Filología Italiana
Duración: 5 años
- Licenciado en Filología Románica
Duración: 5 años
- Licenciado en Lingüística (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (2º Ciclo)
Duración: 2 años

Facultad de Filosofía

- Licenciado en Filosofía
Duración: 5 años

Facultad de Geografía e Historia

- Licenciado en Geografía
Duración: 5 años
- Licenciado en Historia
Duración: 5 años
- Licenciado en Historia del Arte
Duración: 5 años
- Licenciado en Historia y Ciencias de la Música (2º Ciclo)
Duración: 2 años

Facultad de Medicina

- Diplomado en Terapia Ocupacional
Duración: 3 años
- Diplomado en Nutrición Humana y Dietética
Duración: 3 años
- Licenciado en Medicina
Duración: 6 años

Facultad de Odontología

- Licenciado en Odontología
Duración: 5 años

Facultad de Psicología

- Diplomado en Logopedia
Duración: 3 años
- Licenciado en Psicología
Duración: 5 años

Facultad de Veterinaria

- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Veterinaria
Duración: 5 años

CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

Centro de Estudios Superiores “Felipe II”

- Licenciado en Bellas Artes
Duración: 5 años
- Licenciado en Comunicación Audiovisual
Duración: 5 años
- Licenciado en Traducción e Interpretación
Duración: 4 años
- Diplomado en Ciencias Empresariales
Duración: 3 años
- Diplomado en Turismo
Duración: 3 años
- Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
Duración: 3 años

Centro de Estudios Superiores CUNEF (*)

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
Duración: 5 años

Centro de Estudios Superiores en Humanidades y Ciencias de la Educación "Don Bosco" (*)

- Licenciado en Psicopedagogía (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Diplomado en Educación Social
Duración: 3 años
- Maestro:
 - Especialidad de Audición y Lenguaje
 - Especialidad de Educación Especial
 - Especialidad de Educación Física
 - Especialidad de Educación Infantil
 - Especialidad de Educación Musical
 - Especialidad de Educación Primaria
 - Especialidad de Lengua ExtranjeraDuración: 3 años

Centro de Enseñanza Superior "Villanueva" (*)

- Licenciado en Comunicación Audiovisual
Duración: 5 años
- Licenciado en Derecho (enseñanza no renovada)
Duración: 5 años
- Licenciado en Periodismo
Duración: 5 años
- Licenciado en Psicopedagogía (2º Ciclo)
Duración: 2 años
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
Duración: 5 años

(*) Centro adscrito de titularidad privada (los estudiantes tienen que abonar los derechos de matrícula reducidos y además las mensualidades que el Centro determine).

Centro de Estudios Superiores "Cardenal Cisneros" (*)

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
Duración: 5 años
- Licenciado en Derecho (enseñanza no renovada)
Duración: 5 años
- Licenciado en Economía (Primer Ciclo)
Duración: 3 años
- Licenciado en Psicología (Primer Ciclo)
Duración: 3 años

Real Centro Universitario "Escorial - María Cristina" (*)

- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
Duración: 5 años
- Licenciado en Derecho (enseñanza no renovada)
Duración: 5 años

Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) (*)

- Licenciado en Derecho (enseñanza no renovada)
Duración: 5 años

ESCUELAS UNIVERSITARIAS ADSCRITAS

Escuela Universitaria de Profesorado Escuni (*)

- Maestro:
 - Especialidad de Audición y Lenguaje
 - Especialidad de Educación Especial
 - Especialidad de Educación Física
 - Especialidad de Educación Infantil
 - Especialidad de Educación Musical
 - Especialidad de Educación Primaria
 - Especialidad de Lengua ExtranjeraDuración: 3 años

(*) Centro adscrito de titularidad privada (los estudiantes tienen que abonar los derechos de matrícula reducidos y además las mensualidades que el Centro determine).

Escuela Universitaria de Profesorado Fomento de Centros de Enseñanza (*)

- Maestro:
 - Especialidad de Educación Física
 - Especialidad de Educación Infantil
 - Especialidad de Educación Primaria
 - Especialidad de Lengua Extranjera
- Duración: 3 años

3. SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

BIBLIOTECA

- La Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid (BUC), heredera de la creada por el Cardenal Cisneros y considerada la primera biblioteca universitaria del país, es una unidad funcional cuya misión es satisfacer las necesidades de toda la comunidad universitaria en materia de docencia e investigación.
- Se configura como un sistema bibliotecario con la siguiente estructura:
 - Dirección.
 - Servicios centrales, que unifican los criterios y coordinan y normalizan los procesos y servicios de las bibliotecas de centros.
 - Bibliotecas de centros, que prestan los servicios bibliotecarios a la comunidad universitaria. Las bibliotecas de Facultades, Escuelas e Institutos están interconectadas a través de la red de datos de la UCM. Desde cualquiera de ellas se puede acceder al catálogo de la biblioteca de la Universidad Complutense y utilizar indistintamente sus servicios.

Lectura en sala

La biblioteca de la Universidad Complutense ofrece en sus distintas bibliotecas 8.806 puestos de lectura que pueden ser utilizados por todos los alumnos, profesores y personal de administración y servicios de la UCM. Para facilitar el uso y localización de gran parte de los fondos, en la mayoría de las bibliotecas hay secciones de libre acceso en las que el lector puede consultar directamente los libros sin trámite previo alguno.

(*) Centro adscrito de titularidad privada (los estudiantes tienen que abonar los derechos de matrícula reducidos y además las mensualidades que el Centro determine).

Préstamo domiciliario

- La gran mayoría de los libros de la biblioteca pueden solicitarse en préstamo a domicilio, siendo la única condición para utilizar este servicio tener la tarjeta "chip" de la Universidad Complutense o, en su defecto, el carné vigente de la BUC. El préstamo a domicilio está sujeto a normas que regulan tanto su duración como el número de libros que se prestan. Estas normas están disponibles en todas las bibliotecas.
- Quedan excluidas de préstamo las obras de referencia (bibliografías, enciclopedias, diccionarios, etc.), los libros de especial valor, las publicaciones periódicas y materiales especiales, así como cualquier otro tipo de fondo que pueda determinar la biblioteca.

Referencia e información bibliográfica

Se puede solicitar información especializada en las distintas bibliotecas de centro o acceder a ella a través de:

Página web: www.ucm.es/BUCM

Préstamo interbibliotecario

El servicio de préstamo interbibliotecario tiene como objetivo fundamental proporcionar aquellos documentos que no se encuentren disponibles en la Biblioteca de la UCM. Este servicio se presta en cualquiera de las 35 bibliotecas que conforman el sistema bibliotecario de la UCM.

Consulta de tesis doctorales

Existe una Unidad Bibliográfica y Documental de tesis doctorales, encargada de la conservación, gestión y puesta a disposición de los usuarios, de la colección de tesis doctorales leídas en la UCM. Puede enviar sus sugerencias a la Unidad Bibliográfica y Documental de Tesis Doctorales.

Formación de usuarios

En todas las bibliotecas de centros se imparten los cursos de formación necesarios para que los usuarios aprendan a utilizar tanto su propia biblioteca como las fuentes de información imprescindibles que van a tener que manejar a lo largo de sus estudios.

Fondos

- La biblioteca de la Universidad Complutense cuenta con un importante fondo bibliográfico y documental:
 - Fondo antiguo, con una colección de 4.423 manuscritos de todas las épocas y 175.000 libros, desde incunables hasta ejemplares del siglo XVIII.
 - Fondo actual, distribuido en las bibliotecas de cada centro, que recoge los fondos especializados en las áreas de conocimiento que se imparten en cada uno de ellos. Estos fondos son de 2.407.607 volúmenes, 42.879 títulos de publicaciones periódicas y más de 83.000 títulos de materiales no librarios (vídeos, microfichas, microfilms, disquetes, CD-ROM, material auditivo, test, mapas, películas, etc.).
- El acceso a los fondos más modernos se puede realizar a través del catálogo automatizado disponible en cualquier biblioteca de centro o a través de internet desde cualquier otro punto externo.

Carné de biblioteca

Para utilizar los servicios de la BUC es necesario estar en posesión de la tarjeta chip de la UCM o en su defecto, del carné de la Biblioteca. Este carné se encuentra en las distintas bibliotecas de centro y su vigencia es la misma que la permanencia del titular en la universidad.

Página web: www.ucm.es/BUCM/

Correo electrónico: bucweb@buc.ucm.es

CENTRO DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y EMPLEO (COIE)

- El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), dependiente del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, tiene como objetivo general favorecer la inserción laboral de los universitarios de esta universidad. Para ello, desarrolla diferentes actividades y acciones, tales como facilitar a estudiantes y titulados información relacionada con la formación y el empleo, gestionar un programa de prácticas en empresas y un servicio de preselección de candidatos para éstas, y organizar con los distintos Centros de la Universidad Complutense de Madrid formación ocupacional para titulados, así como sesiones de orientación laboral y asesoramiento para el autoempleo.

- Podríamos definir su función como la de ser un instrumento para que cada estudiante o titulado pueda tener a su alcance elementos que le permitan diseñar su propio plan de cualificación e inserción profesional.
- Para poder cumplir sus objetivos, este Centro desarrolla su actividad en las siguientes áreas:

Área de Información y Orientación

- Dentro de esta área, el COIE cuenta con una Sección/Aula de Autoconsulta de libre acceso, donde se puede obtener información a través de pantallas de consulta directa. Asimismo, personal especializado presta atención individualizada a todas aquellas consultas que requieran orientación y ayuda. Facilita información en temas de interés para el universitario relacionadas con la formación y el empleo:
 - Convocatoria de becas, ayudas y premios
 - Oferta de empleo público, temarios y centros que preparan oposiciones
 - Catálogo de titulaciones regladas y planes de estudio de España
 - Programas de Tercer Ciclo en España
 - Cursos de posgrado en España y en el extranjero. Cursos de verano
 - Programas europeos, convenios interestatales e interuniversitarios para estancias en un país extranjero
 - Directorio de universidades en el mundo
 - Directorio de empresas
 - Bibliografía, periódica y monográfica, acerca de orientación y salidas profesionales
 - Conferencias, jornadas, seminarios
 - Ofertas de trabajo. Trabajo voluntario y formación en prácticas
 - Información que pueda favorecer la inserción laboral de los universitarios

Cursos de formación

- El COIE, como centro colaborador de la Comunidad de Madrid para el desarrollo del Plan FIP, gestiona cursos de formación ocupacional que son programados e impartidos por los distintos centros de la Universidad Complutense de Madrid.
- Los cursos van dirigidos a titulados universitarios y tienen el objetivo de dotar a los participantes de formación especializada que favorezca su inserción laboral y pueda facilitarles la consecución de un empleo.

Preselección de candidatos para las empresas

El COIE gestiona la oferta de empleo de las empresas atendiendo al perfil requerido por éstas. Los recién titulados de la Universidad Complutense de Madrid podrán incluir su currículum en las bases de datos del COIE a través de la red de internet.

Los titulados que no dispongan de esta herramienta podrán introducir el mismo a través de los terminales que a su disposición encontrarán en el COIE.

Prácticas en empresas

- Las prácticas brindan a los estudiantes que están a punto de finalizar sus estudios la posibilidad de conocer el mundo laboral a través de un período de aprendizaje práctico.
- Los estudiantes interesados en solicitar hacer prácticas podrán incluir su currículum en las bases de datos del COIE a través de internet.

Dirección:

Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

Edificio de Alumnos

Avda. Complutense, s/n. Ciudad Universitaria - 28040 Madrid

Teléf.: 91 394 12 94/ 95

Fax: 91 394 16 00

Correo electrónico: coieinfo@rect.ucm.es

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Pabellón de Primero, 3ª planta

Campus de Somosaguas - 28223 Madrid

Teléf.: 91 394 24 45

Fax: 91 394 24 49

Correo electrónico: coieinfo@rect.ucm.es

Horario de atención: De lunes a viernes, de 9 a 14 h.

CENTRO SUPERIOR DE IDIOMAS MODERNOS

El Centro Superior de Idiomas Modernos (CSIM) de la Universidad Complutense de Madrid tiene la finalidad de servir tanto a la comunidad universitaria (profesores, estudiantes y personal de administración y servicios), como a toda aquella persona, mayor de edad, interesada en el estudio de las lenguas, poniendo a su alcance, desde la propia

institución universitaria, un instrumento eficaz para el dominio de las lenguas modernas. También ofrece cursos de verano, y cursos de verano en El Escorial.

Cursos

A) Generales:

Duración: de octubre a mayo.

B) Específicos, para profesores e investigadores:

Duración: de octubre a mayo.

C) Cuatrimestrales:

Duración: de octubre a enero.

D) Intensivos:

Duración: un mes.

- Los cursos están divididos en niveles de conocimiento. Los estudiantes que se inscriben por primera vez deben realizar una prueba de nivel que se efectúa en el mes de septiembre. Aquellos que hubieran estado el curso académico anterior en el Instituto de Idiomas, pasarán al siguiente nivel siempre y cuando hubiesen aprobado el curso realizado.
- La matrícula se realizará en la Secretaría del Instituto, en los plazos establecidos por ésta (segunda y tercera semana de octubre para la mayoría de los cursos).

Requisitos para formalizar la matrícula:

- Documento Nacional de Identidad (DNI): original y fotocopia.
- Tres fotografías de tamaño carné.
- Ficha cumplimentada, que se recogerá con antelación en la Secretaría del propio centro.
- Impreso de autoliquidación sellado por el banco (se recogerá previamente en la Secretaría).

Nota: Los exámenes finales se realizarán en la última semana del mes de mayo, en convocatoria única.

Información:

Fundación General de la UCM
Centro Superior de Idiomas Modernos
C/ Donoso Cortés, 65 - 2ª planta
28015 Madrid
Teléf.: 91 394 64 41/45
Fax: 91 394 64 41
Página web: www.ucm.es/info/idiomas
Correo electrónico: csim@rect.ucm.es

CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

Estos Centros son depositarios de las publicaciones que editan instituciones que constituyen la Unión Europea (Comisión, Consejo, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, etc.), tanto de carácter oficial como extraoficial. Creados para mejorar el acceso de los ciudadanos a la información comunitaria, su misión es facilitar la información y documentación sobre la Unión Europea a los miembros de la comunidad universitaria y a cualquier institución o persona interesada. Este material puede consultarse en los centros sin ningún requisito previo.

Información:

Facultad de Derecho
Ciudad Universitaria
Teléf.: 91 394 54 67
Fax: 91 394 55 13

Facultad de Económicas y Empresariales
Campus de Somosaguas
Teléf.: 91 394 26 01
Fax: 91 394 23 69

Página web: www.ucm.es/BUCM/be/
Correo electrónico: BUC_BEU@buc.ucm.es

SERVICIO DE INFORMACIÓN

- El Servicio de Información de la Universidad Complutense de Madrid está situado en el Rectorado (Avda. de Séneca, 2 - 28040 Madrid) y funciona en horario de atención presencial y telefónica de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, y los sábados de 9:00 a 13:00 horas.
- Se puede obtener información relativa a las siguientes cuestiones:
 - Servicio de directorio:
 - Direcciones y teléfonos de los órganos de gobierno y administración.
 - Localización y teléfonos del profesorado y personal de administración y servicios.
 - Direcciones y teléfonos de todos los centros, unidades y servicios: organización, estructura y fines.
 - Direcciones y teléfonos de otros organismos públicos.
 - Información general y documentación relativa a:
 - Estudios: planes de estudios, cursos de doctorado y títulos propios (másters, especialistas, expertos y diplomas certificados).
 - Premios, ayudas, becas y subvenciones.
 - Servicios de asistencia a la comunidad universitaria.
 - Actividades culturales y relativas al ocio y tiempo libre.
 - Trámites que hay que cumplimentar en los distintos tipos de procedimientos: documentación, requisitos e identificación de las personas y unidades bajo cuya responsabilidad se tramitan, o que intervienen en la tramitación.
 - Además, el Servicio de Información elabora:
 - Un boletín de periodicidad quincenal con las siguientes secciones: disposiciones generales (normativa de interés para la comunidad universitaria), nombramientos y ceses, oposiciones y concursos, becas, subvenciones, ayudas y premios, concursos de asistencia técnica, prestación de servicios y obras, actividades de interés sociocultural y otras disposiciones.
 - El boletín diario: “¡Última hora!”, en el que se recogen las novedades académicas, administrativas, culturales, recreativas, etc., de interés.

Información:

Rectorado

Avda. de Séneca, 2 - Planta baja

28040 Madrid

Teléfs.: 91 452 04 00. Fax: 91 394 34 97

Página web: www.ucm.es/informa

Correo electrónico: infocom@ucm.es

UNIVERSIDAD PARA MAYORES

Organización del programa

Programa dirigido a personas mayores de 55 años. Dispone de 115 plazas y consta de 420 horas, distribuidas en tres cursos académicos, que se iniciarán en octubre de cada año y finalizarán en el mes de junio del siguiente. Se imparten materias obligatorias relacionadas con Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Ciencias de la Salud y materias optativas. Además, se realizan actividades complementarias.

Se asiste a clase dos o tres días por semana en horario de tarde.

Requisitos de acceso

Haber nacido en el año 1947 o en años anteriores y estar empadronado en alguna localidad de la Comunidad de Madrid. Las personas preseleccionadas realizarán una prueba escrita y una entrevista.

Periodo de preinscripción

Normalmente suele ser en la primera quincena de septiembre en la sede del Programa.

Importe de la matrícula

Los alumnos pagarán únicamente 100 euros, en concepto de matrícula, dado que el programa está subvencionado por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Para más información:

Facultad de Educación (Edificio la Almudena)

C/ Rector Royo Villanova, s/n

28040 Madrid

Tfno.: 91 394 63 07

Fax: 91 394 63 08

Correo electrónico: umayores@rect.ucm.es

Metro: Metropolitano (salida C/ Juan XXIII)

Autobuses: Circular, F y 132

VIDEOTECA

La videoteca de la Universidad Complutense de Madrid es un nuevo servicio destinado, en principio, a la investigación de Tercer Grado y, de forma preferente, a alumnos de Tercer Ciclo que trabajen en temas concretos de análisis científicos de alto nivel —siempre bajo la dirección de un profesor— y a trabajos de los mismos docentes, en un régimen estrecho de cooperación con Departamentos, Facultades y demás centros del campus. La videoteca promueve, además, la producción de programas audiovisuales que contribuyen a una mejora de la docencia, difundiendo los logros de la universidad.

Dirección:

Facultad de Ciencias de la Información UCM

Ciudad Universitaria

28040 Madrid

Teléf.: 91 394 22 60

4. SEGURO ESCOLAR, PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS Y BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO

4.1. SEGURO ESCOLAR

- Cubre a todos los estudiantes españoles y extranjeros (Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) hasta los 28 años de edad, que cursen en España los estudios universitarios oficiales de

Grado medio, Grado superior, Doctorado o Proyecto fin de carrera; solamente durante el curso en que se matriculen.

- El seguro escolar protege a sus beneficiarios contra determinadas contingencias que se produzcan en territorio nacional, otorgándoles las siguientes prestaciones:
 - Accidente escolar
 - Cirugía general
 - Tuberculosis pulmonar y ósea
 - Neuropsiquiatría (1)
 - Tocología
 - Radioterapia (3)
 - Rehabilitación (3)
 - Infortunio familiar (2)
 - Gastos de sepelio
 - Radiumterapia (3)
 - Cobaltoterapia (3)
 - Riñón artificial (3)
 - Cirugía maxilofacial (3)

Presentación de solicitudes e información:

Las solicitudes deben presentarse en cualquiera de las Agencias de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). En los teléfonos 91 562 55 91/ 92/ 93, en la página web www.seg-social.es, así como en el centro del INSS más próximo a su domicilio, le facilitarán más información.

4.2. PRÉSTAMOS UNIVERSITARIOS

- Son préstamos para estudiantes de nacionalidad española o de algún estado miembro de la Unión Europea, que se encuentren matriculados en una universidad española pública o privada legalmente reconocida. Para los alumnos de postgrado, es necesario haber cursado estudios completos de licenciatura, arquitectura o ingeniería. Para los alumnos de licenciatura, ingeniería superior o arquitectura, es necesario haber cursado un número de créditos no inferior a 120 o tener aprobados los dos primeros cursos completos, en el caso de alumnos del plan antiguo. Los alumnos de diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica tienen que haber cursado un mínimo de 60 créditos o tener aprobado el primer curso completo, en el caso de alumnos del plan antiguo.

(1) Ambulatorio, internamiento y hospitalización de día.

(2) Fallecimiento del cabeza de familia, para lo que se tendría en cuenta el límite de ingresos de la unidad familiar (6.010 euros) por cada miembro, y el grado de aprovechamiento académico.

(3) Prestaciones de carácter graciable.

- El importe máximo individual será de 4.200 euros para el curso 2003-2004. Se aplicará un período de amortización de 3 años, más otro de carencia para principal e intereses. Los intereses del primer año (el de carencia) se acumularán en los 3 años restantes. La liquidación se realizará por cuotas mensuales iguales que comprenderán amortización e intereses. Durante el primer año de vigencia del crédito, se aplicará el tipo de interés del Mercado Interbancario Europeo (EURIBOR), correspondiente al mes de junio de 2003, para depósitos a doce meses, más un diferencial de 0,3 puntos porcentuales. En los otros 3 años, el tipo de interés a aplicar será el equivalente al EURIBOR del mes de junio del año en curso, incrementado en 0,3 puntos porcentuales.
- La Secretaría de Estado de Educación y Universidades otorgará, en todos los créditos que se concedan, una subvención equivalente al 70 % de la cantidad que resulte de aplicar a cada uno de ellos el tipo de interés del primer año de vigencia de los créditos, a que se refiere el punto anterior, por el tiempo de su duración.
- No se aplicará gasto alguno a estos préstamos por comisiones de apertura, pudiendo hacerlo hasta el 0,3% en la cancelación, total o parcial. Tampoco se requerirá la intervención de fedatario público en esta clase de créditos.
- Podrá exigirse para la concesión de los créditos el aval o garantía de un familiar o tutor del estudiante.
- Las entidades que colaboran con este programa de crédito son: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Cooperativo Español y de las Cajas Rurales, Banco Popular y Banco Santander Central Hispano.

4.3. BECAS O AYUDAS AL ESTUDIO

- Los alumnos extranjeros residentes en España que soliciten beca o ayuda al estudio para los niveles postobligatorios de la enseñanza, de acuerdo con el artículo 9 de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tendrán acceso al sistema público de becas y ayudas siempre que acrediten estar en posesión de los requisitos económicos y académicos que establezcan las órdenes de convocatoria de becas.
- El actual régimen jurídico de becas se articula básicamente a partir del Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio.

BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Becas generales

Entre otros estudios, se podrá solicitar beca para aquellos conducentes a la obtención del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.

Clases y cuantías de las ayudas para el curso 2003-2004:

- | | |
|--|--------------------|
| - Ayuda compensatoria: | 1.874 euros |
| - Ayuda para gastos por desplazamiento: | |
| • Transporte interurbano: | |
| - de 5 a 10 km: | 148 euros |
| - de 10 a 30 km: | 296 euros |
| - de 30 a 50 km: | 586 euros |
| - de más de 50 km: | 721 euros |
| • Transporte urbano: | 142 euros |
| - Ayuda para gastos de residencia: | 1.964 euros |
| - Ayuda para material didáctico: | 186 euros |
| - Ayuda para el proyecto fin de carrera: | 418 euros |
| - Ayuda para la exención de precios públicos por servicios académicos: | matrícula gratuita |

El importe de la ayuda de matrícula para alumnos de universidades privadas no excederá de los precios públicos establecidos para la misma titulación y plan de estudios en los centros de titularidad pública de su misma Comunidad Autónoma.

Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico (de renta y de patrimonio), para acceder a estas becas, los podrás consultar en la convocatoria o en la página web: www.mec.es/becas/becas.html

Plazo y presentación de solicitudes

- La convocatoria se publica en el BOE, ordinariamente en el mes de junio. Los sobres de las solicitudes se adquieren en los estancos.
- La solicitud de beca se entregará en la Secretaría del Centro, en el momento de la formalización de la matrícula, siendo normalmente el plazo establecido hasta finales del mes de octubre.

- Las órdenes reguladoras de las convocatorias de becas, así como el modelo de solicitud, se pueden consultar a través de Internet en las siguientes páginas web: www.mecd.es o www.mec.es/becas/becas.html

Becas de Colaboración en centros docentes o de investigación. Curso 2003-2004

Estas becas van destinadas a facilitar que los alumnos de los últimos cursos de estudios universitarios presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en los departamentos universitarios, iniciándose así en tareas de investigación directamente vinculadas a los estudios que están cursando. A su vez, están destinadas a aquellos alumnos que acrediten mejores expedientes académicos.

Requisitos

- Son requisitos para optar a estas becas no estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto y encontrarse matriculado en enseñanza oficial en el último curso del Segundo Ciclo, o últimos créditos o asignaturas para finalizar los estudios.
- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web: www.mec.es/becas/becas.html

Ayuda

La dotación de la beca será de 2.188 euros. En esta cantidad se entiende incluido el importe de los precios por servicios académicos. Estas becas serán compatibles con otras becas y ayudas de carácter general convocadas para estudios universitarios y medios por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Obligaciones de los beneficiarios

Entre otras obligaciones, los alumnos beneficiarios deberán prestar su colaboración durante 3 horas diarias y hasta el 30 de junio en el Departamento correspondiente, sometiéndose al régimen de trabajo y horario en los términos previstos en el proyecto de colaboración.

Becas de Movilidad. Curso 2003-2004

- Las becas de movilidad están destinadas a aquellos estudiantes universitarios y de estudios superiores que cursen estudios presenciales en centros ubicados en una Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar, facilitando así que los es-

tudiantes puedan cursar los estudios de su vocación, con independencia de la Comunidad Autónoma en la que se impartan y estimulando la competitividad del sistema universitario, con el consiguiente incremento de su calidad.

- Se establecen dos modalidades de beca de movilidad, en función de los niveles de renta familiar que se alcancen:

Beca general:

- con residencia: 2.767 euros
- sin residencia: 1.390 euros

Beca especial:

- con residencia: 4.668 euros
- sin residencia: 3.290 euros

- Los requisitos, tanto de carácter académico como de carácter económico, para acceder a estas becas, son básicamente los mismos que para las becas y ayudas al estudio de carácter general, si bien los niveles de renta varían sensiblemente.
- La orden reguladora de la convocatoria de la beca, así como el modelo de solicitud, se puede consultar a través de Internet en la siguiente página web:
www.mec.es/becas/becas.html

Información:

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Vicerrectorado de Estudiantes

Sección de Becas

Avda. Complutense, s/n.

28040 Madrid

Teléf.: 91 394 12 74/ 76

Fax: 91 394 16 01

Subdirección General de Becas y Promoción Educativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

C/ Torrelaguna, 58

28027 Madrid

Teléfs.: 91 377 83 00 y 902 111 225

Fax: 91 377 83 15

Correo electrónico: info-beca@mec.es

BECAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Dirección General de Universidades e Investigación

BECAS DE UNIVERSIDADES

Estas fueron las convocatorias del curso 2002-2003:

Ayudas para la realización de estudios universitarios oficiales en las universidades adscritas a la Comunidad de Madrid. Curso 2002-2003

- Destinadas a:
 - A. Estudiantes de las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas. A los alumnos con más de un 33 por 100 de discapacidad se les eximió del cumplimiento de requisitos académicos.
 - B. Alumnos con más de un 65 por 100 de discapacidad.
- Finalidad:
 - A. Compensación del pago de los precios públicos satisfechos por la prestación del servicio académico de educación universitaria.
 - B. Compensación de los gastos de transporte y material didáctico.
- Quedaron excluidos: Estudios de Tercer Ciclo o Doctorado, cursos de especialización, títulos propios de las universidades o estudios de postgrado.
- Cuantía de la beca:
 - A. La compensación del pago de los precios públicos satisfechos durante el curso 2002-2003.
 - B. 600 euros.

Becas para las titulaciones de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso 2002-2003

- Destinadas a la formación en prácticas de estudiantes de las universidades y Centros de Enseñanza Superior de la Comunidad de Madrid matriculados en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

- Requisitos:
 - Cursar estudios en las universidades y Centros de la Comunidad de Madrid adscritos a las mismas.
 - Estar en penúltimo curso o haber superado el 50 por 100 de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas se estén cursando.
- Finalidad: Realizar prácticas en empresas de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de completar la formación de los futuros titulados, así como facilitar al estudiante su primer contacto con el mundo empresarial.
- Lugar: Empresas, organismos e instituciones de la Comunidad de Madrid.
- Cuantía de la beca: La dotación de cada beca (cantidad total para los 6 meses) fue de 2.165 euros.

Este programa se desarrolló en colaboración con la Fundación Universidad-Empresa (www.fue.es).

Becas de ayuda a la movilidad (Becas Erasmus). Curso 2002-2003

- Destinadas a estudiantes de cualquier carrera de las universidades de la Comunidad de Madrid que deseen realizar parte de sus estudios en otros países europeos.
- Requisitos: Los que fijó la universidad.
- Lugar: Universidades europeas.
- Inscripción: En las propias universidades de Madrid donde el estudiante realizaba sus estudios.

Becas Leonardo. Curso 2002-2003

- Destinadas a estudiantes de la Comunidad de Madrid, de cualquier carrera universitaria y cualquier curso, que desearan realizar prácticas en empresas europeas.
- Número de becas: 200.
- Cuantía de la beca: 2.190 euros (incluía viaje, seguro y manutención).
- Finalidad: Realizar prácticas en empresas europeas, con el objetivo de completar la formación de los futuros titulados, así como facilitar al estudiante su primer contacto con el mundo empresarial.
- Solicitudes: Se formalizaron únicamente a través de Internet: www.upco.es/becasgoya

Becas para alumnos con aprovechamiento académico excelente. Curso 2002-2003

- Destinadas a:
 - A. Estudiantes de todo el territorio nacional con aprovechamiento académico excelente que iban a realizar estudios universitarios presenciales en las universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos, durante el curso 2003-2004.
 - B. Estudiantes que se encontraban realizando estudios universitarios presenciales en las universidades de la Comunidad de Madrid y sus Centros Adscritos, y que disfrutaron en el curso 2002-2003 de becas de aprovechamiento académico excelente.
- Requisitos:
 - A: - Haber obtenido calificaciones excelentes.
 - Preinscribirse, ser admitidos y matricularse en una de las universidades presenciales madrileñas o Centros Adscritos a las mismas, y empadronarse en la Comunidad de Madrid.
 - B: - Cursar estudios en las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos, y tener un aprovechamiento académico excelente en la convocatoria ordinaria del curso 2002-2003.
 - Calificaciones mínimas exigidas: 7 si se cursaban enseñanzas técnicas, y 8 si se cursaban otras enseñanzas.
- Quedan excluidos: Títulos propios de las universidades o estudios de postgrado, y los cursos de doctorado.
- Cuantía de la beca:
 1. Alumnos con residencia en la Comunidad de Madrid: 1.200 euros.
Destinadas a compensar los gastos de desplazamiento y material didáctico.
 2. Alumnos sin residencia en la Comunidad de Madrid o con residencia en la Comunidad de Madrid que tuvieran que residir en un municipio distinto del domicilio familiar para cursar estudios universitarios: 4.200 euros.
Destinadas a compensar los gastos de residencia, desplazamiento y material didáctico.

Becas de ayuda a la movilidad de personal docente (Programa Sócrates-Erasmus). Curso 2002-2003

- Destinadas a personal docente de cualquier universidad de la Comunidad de Madrid para financiar la estancia en otras universidades de la Unión Europea, asociadas al Programa, donde realizarán tareas docentes.

- Requisitos: Los que fijó la universidad.
- Lugar: Universidades europeas.
- Inscripción: En las propias universidades donde prestaban sus servicios como docentes.
- Cuantía de la beca: 600-800 euros por semana.

Convocatorias internacionales. Curso 2002-2003

Convocatorias internacionales patrocinadas por la Comunidad de Madrid, dirigidas a estudiantes de las universidades de la Comunidad de Madrid y Centros Adscritos a las mismas:

- Becas para realizar proyectos fin de carrera, tesinas y trabajos académicamente dirigidos en universidades centroamericanas.
- Becas para la realización de estudios de postgrado en Norteamérica.

Información:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32 - planta baja

28014 Madrid

Teléfs.: 91 720 02 06/ 07

Fax: 91 720 02 08

www.madrid.org/universidades

Correo electrónico: informacion.universitaria@madrid.org

BECAS DE INVESTIGACIÓN

Becas de formación de personal investigador o predoctorales

- Son becas que se conceden a licenciados que vayan a realizar la tesis doctoral en una universidad o centro público de investigación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Información:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

C/ Alcalá, 32, tercera planta

28014 Madrid

Teléfs.: 91 720 00 46/ 48

Fax: 91 720 00 19

www.madrid.org/educacion/investigacion/index.htm

Correo electrónico: susana.fdezballeseros@madrid.org

marta.delrio@madrid.org

Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF)

Ayudas para estudiantes a disfrutar en las residencias de menores dependientes de la Comunidad de Madrid. Curso 2003-2004

- Requisitos:
 - Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
 - Residir en una Comunidad Autónoma distinta o en un municipio de la Comunidad de Madrid alejado y mal comunicado con su centro de estudios.
 - Extranjeros sin recursos económicos matriculados en centros o universidades de la Comunidad de Madrid.
 - Iniciar o continuar estudios en centros de enseñanza superior, módulos de nivel 3, centros de Formación Profesional específica legalmente reconocidos o estudiantes matriculados en cursos universitarios de postgrado en el curso 2003-2004.
 - No estar vinculado por contrato laboral o administrativo de cualquier tipo.
- Dotación: Habitación y manutención dentro del recinto del internado, así como lavado y planchado de ropa en la lavandería general de la residencia durante los períodos lectivos.
- Curso académico.
- Lugar de disfrute: Comunidad de Madrid.
- Convocatoria: Anual.

Información:

CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Gran Vía, 14

28013 Madrid

Teléf.: 91 580 34 64

Fax: 91 580 37 47

www.madrid.org/cservicios_sociales/index_immf.htm

Correo electrónico: immf@madrid.org

5. PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN, MATRÍCULA Y NORMAS DE PERMANENCIA

Preinscripción

- Habrá dos períodos de entrega de las solicitudes de preinscripción con las siguientes fechas aproximadas.
 - Uno, durante las tres últimas semanas de junio, cuyas listas de admitidos se publicarán a mediados de julio.
 - Y otro, desde finales de septiembre a la primera semana de octubre, cuyas listas de admitidos se publicarán a mediados de octubre.
- La comunicación a los interesados se realizará mediante la publicación de los listados de admitidos en los Servicios Centrales de cada una de las universidades de Madrid y por carta personal del Rector de la universidad que le otorgue plaza.

Matrícula

- Los plazos de matrícula se indicarán en el momento oportuno, así como la documentación exigida para cada grupo de alumnos. La matrícula se realizará en la Secretaría del Centro en el que el alumno haya sido admitido.
- Los alumnos tendrán derecho a elegir la forma de efectuar el pago de los precios establecidos para los diversos estudios universitarios, bien haciéndolo efectivo en un solo pago a principio de curso, bien de forma fraccionada según las modalidades que se establezcan en el Decreto de precios públicos.

Normas de Permanencia

- En cada curso académico, el alumno dispone de dos convocatorias de examen, salvo en el caso de que sólo le quede una.
- Los exámenes o pruebas finales para asignaturas de carácter anual se verificarán en junio, convocatoria ordinaria, y en septiembre, convocatoria extraordinaria. Para las asignaturas cuatrimestrales en febrero, convocatoria ordinaria, y en septiembre, convocatoria extraordinaria.
- En febrero existirá una convocatoria extraordinaria de exámenes de fin de carrera, exclusivamente para aquellos alumnos a quienes les falte para terminar la carrera hasta tres asignaturas pendientes, de las cuales deben haber estado matriculados anteriormente y tengan formalizada matrícula en ese curso.
- Por acuerdo de la Comisión de Estudios de fecha 25 de noviembre de 1996, los alumnos de enseñanzas renovadas podrán solicitar la convocatoria extraordinaria de exámenes fin de carrera siempre que les falte para finalizar sus estudios un máximo de 30 créditos, excluyendo del cómputo los créditos correspondientes al Prácticum o a las Prácticas Tuteladas y siempre que dichos créditos correspondan a asignaturas repetidas o cursadas en el primer cuatrimestre del curso, en el que se solicita la convocatoria extraordinaria.
- El límite de permanencia en la universidad de los alumnos de todos sus centros está regulado por el Real Decreto-Ley 8/1976, de 16 de junio (BOE de 18 de junio).
 - La limitación de permanencia no podrá ser inferior a dos cursos más de los previstos en los respectivos Planes de Estudio de cada carrera, computándose para ello sólo los cursos académicos en que el alumno haya formalizado su matrícula.
 - El número de convocatorias tendrá un límite mínimo de cuatro y máximo de seis.
- Los alumnos matriculados en cursos distintos al primero podrán solicitar de la Junta de Facultad o Escuela la ampliación de dos convocatorias más de las cuatro establecidas. Esta solicitud deberá hacerse, por escrito, al Decano o Director del Centro.
- Los exámenes correspondientes a la 5ª y 6ª convocatorias se valorarán por Tribunales constituidos por tres Profesores numerarios designados por las Juntas de Facultad o Escuela, debiendo valorar el Tribunal, además de la prueba realizada, el historial académico y demás circunstancias del alumno.

- En el caso de que el alumno, al que se haya concedido la 5ª y 6ª convocatorias, no quiera hacer uso del derecho a examinarse ante Tribunal, podrá solicitarlo por escrito al Decano o Director del Centro correspondiente, quien deberá conceder o denegar la solicitud.
- En todos los Centros, y para cada asignatura en que haya alumnos con 5ª y 6ª convocatorias, deberán constituirse y hacerse públicos los Tribunales a que se hace referencia.
- Las convocatorias a que se alude se computarán sucesivamente, entendiéndose agotadas en cada caso aunque el alumno no se presente a examen, siempre que se hubiere matriculado. No obstante, la aplicación de esta norma podrá ser objeto de dispensa en los supuestos de enfermedad, u otra causa acreditada que merezca análoga consideración a juicio de la Junta de Facultad o Escuela.
- Los alumnos de primer curso que en las dos convocatorias de que disponen en un año académico, no hayan aprobado ninguna asignatura, en enseñanzas no renovadas o no hayan superado al menos una asignatura troncal u obligatoria en enseñanzas renovadas, sin causa que lo justifique, no podrán proseguir los estudios en la Facultad o Escuela en que hubiesen estado matriculados. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios. Sólo en el supuesto de que en esos últimos no aprobasen ninguna asignatura del citado primer curso, no podrán cursar en lo sucesivo estudios universitarios.
- Si el alumno obtuviese el traslado del expediente académico a otra universidad se le computarán las convocatorias que hubiese agotado en la universidad de procedencia.
- La dispensa de convocatoria, en los supuestos anteriormente señalados, se solicitará al Decano o Director, acompañando los oportunos justificantes o certificados.

**ALUMNOS MATRICULADOS, CLASIFICADOS POR TITULACIONES Y
CURSOS ACADÉMICOS**

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Administración y Dirección de Empresas	4.130	4.213
Antropología Social y Cultural	305	332
Bellas Artes	1.702	1.696
Biblioteconomía y Documentación	815	784
Biología	2.029	1.935
Bioquímica	187	197
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	236	233
Ciencias Actuariales y Financieras	328	324
Ciencias del Trabajo	(*)	192
Ciencias Empresariales	2.414	2.635
Ciencias Políticas y de la Administración	2.250	1.982
Ciencias y Técnicas Estadísticas	86	98
Comunicación Audiovisual	1.470	1.382
Derecho	10.517	9.406
Derecho (Plan Hispano-Francés)	136	155
Documentación	362	350
Estudios Conjuntos: Derecho-ADE	149	(**)
Economía	2.946	2.753
Educación Social	380	356
Enfermería	705	751
Estadística	826	659
Farmacia	2.230	2.167
Filología Alemana	332	264
Filología Árabe	162	135
Filología Clásica	223	219
Filología Eslava	130	107
Filología Francesa	288	249
Filología Hebrea	45	37

(*) En este curso no se impartía esta titulación.

(**) Al cierre de la publicación no se disponía de datos.

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Filología Hispánica	1.298	1.113
Filología Inglesa	1.163	1.072
Filología Italiana	167	117
Filología Románica	67	58
Filosofía	930	911
Física	1.515	1.502
Fisioterapia	244	225
Geografía	449	334
Geología	1.029	970
Gestión y Administración Pública	356	336
Historia	1.699	1.482
Historia del Arte	1.658	1.478
Historia y Ciencia de la Música	148	142
Ingeniero en Electrónica	169	156
Ingeniero Geólogo	91	127
Ingeniero en Informática	895	1.016
Ingeniero de Materiales	67	92
Ingeniero Químico	541	540
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	376	390
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	356	367
Lingüística	100	82
Logopedia	264	243
Maestro: Audición y Lenguaje	226	218
Maestro: Educación Especial	200	189
Maestro: Educación Física	366	373
Maestro: Educación Infantil	710	718
Maestro: Educación Musical	383	380
Maestro: Educación Primaria	1.038	1.055
Maestro: Lengua Extranjera	396	373
Matemáticas	1.470	1.377
Medicina	1.890	1.837

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Nutrición Humana y Dietética	(*)	194
Odontología	607	611
Óptica y Optometría	1.120	1.083
Pedagogía	1.600	1.559
Periodismo	4.129	4.014
Podología	204	193
Psicología	3.596	3.561
Psicopedagogía	527	453
Publicidad y Relaciones Públicas	1.615	1.485
Química	1.546	1.517
Relaciones Laborales	665	737
Sociología	2.326	1.963
Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	181	203
Terapia Ocupacional	306	303
Trabajo Social	1.734	1.744
Veterinaria	1.193	1.114
TOTAL	76.993	73.618

**ALUMNOS MATRICULADOS EN CENTROS ADSCRITOS,
CLASIFICADOS POR TITULACIONES Y CURSOS ACADÉMICOS**

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES FELIPE II

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Bellas Artes	68	140
Comunicación Audiovisual	212	262
Ciencias Empresariales	193	246
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	213	259
Traducción e Interpretación	193	284
Turismo	150	201
TOTAL	1.029	1.392

(*) En este curso no se impartía esta titulación.

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES CUNEF

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Administración y Dirección de Empresas	1.230	1.158
TOTAL	1.230	1.158

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN "DON BOSCO"

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Educación Social	141	118
Maestro: Audición y Lenguaje	69	80
Maestro: Educación Especial	250	185
Maestro: Educación Física	446	413
Maestro: Educación Infantil	413	416
Maestro: Educación Musical	61	41
Maestro: Educación Primaria	146	128
Maestro: Lengua Extranjera	68	133
Psicopedagogía	11	293
TOTAL	1.594	1.807

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES VILLANUEVA

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Comunicación Audiovisual	21	68
Derecho	278	308
Periodismo	86	115
Psicopedagogía	174	161
Publicidad y Relaciones Públicas	130	171
TOTAL	689	823

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES CARDENAL CISNEROS

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Administración y Dirección de Empresas	482	434
Derecho	780	620
Economía	65	32
Psicología	374	352
TOTAL	1.701	1.438

REAL CENTRO UNIVERSITARIO "ESCORIAL - MARÍA CRISTINA"

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Administración y Dirección de Empresas	282	236
Derecho	218	175
TOTAL	500	411

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PROFESORADO ESCUNI

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Maestro: Audición y Lenguaje	60	54
Maestro: Educación Especial	118	98
Maestro: Educación Física	362	347
Maestro: Educación Infantil	354	404
Maestro: Educación Musical	47	28
Maestro: Educación Primaria	113	101
Maestro: Lengua Extranjera	80	100
TOTAL	1.134	1.132

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PROFESORADO FOMENTO
DE CENTROS DE ENSEÑANZA

TITULACIÓN	CURSO 2001-2002	CURSO 2002-2003
Maestro: Educación Física	127	89
Maestro: Educación Infantil	189	184
Maestro: Educación Primaria	157	129
Maestro: Lengua Extranjera	62	58
TOTAL	535	460

INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES

TITULACIÓN	CURSO 2002-2003
Derecho	448
TOTAL	448

6. INVESTIGACIÓN

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) es un organismo de conexión entre la universidad y la empresa, cuyo objetivo fundamental es favorecer las relaciones entre ambos sectores, promoviendo la transferencia de la oferta científico-técnica universitaria a los sectores productivos.

Objetivos específicos de la OTRI

- Elaboración de un banco de datos de líneas de investigación y oferta de Investigación y Desarrollo de la Universidad Complutense de Madrid.

- Identificación tanto de los resultados transferibles generados por los investigadores, como de las necesidades potenciales de Investigación y Desarrollo (I+D) del sector empresarial, a fin de establecer relaciones contractuales entre ambos.
- Asesoramiento a las empresas en la búsqueda de soluciones a sus demandas tecnológicas e información sobre ayudas financieras para la elaboración de proyectos I+D en España y en Europa.
- Asesoramiento a los investigadores en la elaboración de contratos de investigación, propuestas de proyectos de I+D, y redacción y tramitación de patentes, tanto a nivel nacional como internacional.

OTRI

C/ Donoso Cortés, 65 - 1º

28015 Madrid

Teléf.: 91 394 63 71

Fax: 91 394 63 82

Página web: www.ucm.es/info/otri

Correo electrónico: otri@rect.ucm.es

7. LA UCM Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

- La Universidad Complutense tiene convenios de colaboración para fomentar la cooperación académica, científica y cultural con instituciones de otros países y así potenciar las actividades académicas, proyectos de investigación conjuntos y los intercambios con la comunidad universitaria internacional.
- El acceso a los convenios de colaboración con universidades e instituciones extranjeras se efectúa mediante convocatorias públicas gestionadas por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

INTERCAMBIOS INTERNACIONALES

- La Universidad Complutense es consciente de que el futuro profesional de los estudiantes depende cada vez más de la experiencia directa de estos en los estudios universitarios y formas de vida de otros países.

Los intercambios de estudiantes, fruto de la cooperación interuniversitaria entre distintos países, consisten en una ampliación de estudios en el extranjero (intercambios estudiantiles y titulaciones conjuntas).

- Entre los programas europeos existen: Sócrates/Erasmus, Leonardo, Tempus, FIPSE (MAUI), MED-CAMPUS, ALFA con América Latina.
- Además de los programas europeos, existen intercambios de estudiantes en virtud de los distintos convenios que tiene firmados la UCM con varias universidades, que brindan la oportunidad al estudiante de ampliar los estudios en el extranjero.
- Entre los programas de colaboración con Iberoamérica está el Programa de Cooperación Interuniversitaria. Es un programa de cooperación en el ámbito universitario orientado a impulsar la participación de estudiantes y jóvenes licenciados en la acción exterior, aportando un cauce en la capacidad de contribuir en el desarrollo de las sociedades iberoamericanas.

Condiciones del intercambio

- Como norma general, salvo excepciones, la universidad receptora exime del pago de las tasas académicas y la Universidad Complutense de Madrid concede una ayuda para sufragar los gastos de transporte de ida y vuelta.
- La duración de los intercambios puede extenderse a un año académico.

Información:

Oficina de Relaciones Internacionales
Pabellón de Gobierno. Ciudad Universitaria
C/ Isaac Peral, s/n.
28040 Madrid
Teléf.: 91 394 69 20/ 21
Fax: 91 394 69 24
Página web: www.ucm.es/info/vicrint
Correo electrónico: rrinter@eucmax.sim.ucm.es

Programa Europeo Sócrates/Erasmus

El Programa Sócrates/Erasmus (Programa de Acción de la Unión Europea para la movilidad de estudiantes universitarios) tiene como finalidad principal incrementar la movilidad de estudiantes entre los países miembros.

Cómo se accede:

- Los estudiantes interesados en una beca de intercambio Sócrates/Erasmus tienen que dirigirse para obtener información a la Oficina Erasmus de su Facultad y, si ésta no tuviera, a la del Pabellón de Gobierno.
- Es imprescindible un nivel básico del idioma del país de destino. En algunos casos puede participar en cursos de idiomas en la universidad de destino.

Programa FIPSE

- FIPSE es un programa de cooperación entre la Unión Europea y Estados Unidos, de asociaciones multilaterales para la cooperación en el sector de la enseñanza superior y la formación profesional.
- La gestión del programa de asociaciones conjuntas corresponde a la Dirección General de Educación, Formación y Juventud (DG XXII) de la Comisión Europea, por parte de la Comunidad, y al Fund for Improvement of Postsecondary Education (FIPSE) del Departamento de Educación, por parte del Gobierno de Estados Unidos.
- El programa de cooperación se propone aportar una nueva dimensión europeo-estadounidense a la cooperación centrada en el estudiante y beneficiar de manera equitativa a los dos socios.
- El proyecto debe servir a los estudiantes, introduciendo en sus estudios una perspectiva internacional adecuada (Unión Europea-Estados Unidos).

Programa MED-CAMPUS

- MED-CAMPUS es un programa de cooperación interuniversitaria con los países del mediterráneo que no son miembros de la Unión Europea. Su objetivo principal es la contribución al desarrollo económico y social en estos países.

Programa MAUI

- Mid America Universities International es una red de universidades norteamericanas que ha establecido un intercambio con universidades de la Unión Europea.
- En la actualidad MAUI comparte información de admisiones internacionales, ofrece apoyo a los alumnos seleccionados y facilita el establecimiento de acuerdos recíprocos.

- La Universidad Complutense intercambia estudiantes a través del Utrecht Network con esta organización.

Programa Europeo TEMPUS (TEMPUS TACIS)

TEMPUS es un programa transeuropeo de cooperación en materia de enseñanza superior entre la Europa Central y Oriental (el denominado Programa PHARE). En este contexto, la formación ha sido definida como uno de los ámbitos principales de cooperación entre países interesados y la Unión Europea.

Objetivos:

Destinado a satisfacer las necesidades específicas de los países de Europa Central y Oriental, los principales objetivos del programa TEMPUS son los siguientes:

- Fomentar la calidad y ayudar al desarrollo y a la renovación de los sistemas de educación superior en los países de Europa Central y Oriental, designados por el Consejo como países que pueden acogerse a la ayuda económica (países destinatarios).
- Promover la interacción y cooperación creciente con socios de la Unión Europea mediante actividades conjuntas y su pertinente movilidad.

Programa TEMPUS TACIS

TEMPUS TACIS es un programa transeuropeo de cooperación para la enseñanza superior entre la Unión Europea y Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajstán, Kirguizistán, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán y Mongolia, Federación Rusa y Tayikistán.

"Erasmus Student Network" (ESN): La Red de Estudiantes Erasmus

- La Universidad Complutense forma parte del grupo de universidades europeas que pertenece a la red internacional "Erasmus Student Network".
- ESN es una asociación de alumnos dispuestos a hacer que la integración de los estudiantes europeos en nuestra cultura sea lo más agradable y lo más rápida posible.

Información:

Erasmus Student Network (ESN). España
Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Filología. Ciudad Universitaria
Edificio C (Edificio Escuela de Estadística), planta baja, escalera izqda.
28040 Madrid
Teléf.: 91 394 39 77
Fax: 91 394 40 64
Correo electrónico: esnucom@hotmail.com

Programa Europeo ALFA

- El Programa Alfa, acrónimo correspondiente a América Latina Formación Académica, es un programa cuya segunda fase, que tendrá una duración de seis años (2000-2005), fué aprobado por la Comisión el 4 de diciembre de 1998.
- Los principales objetivos del Programa ALFA son:
 - Fomentar la cooperación entre los centros de enseñanza universitaria de América Latina y Europa en los siguientes ámbitos prioritarios: gestión institucional y formación científica y técnica.
 - Con el deseo de estrechar relaciones de cooperación existentes entre ambas regiones del mundo, ALFA es una iniciativa de colaboración de interés mutuo entre la Unión Europea y América Latina, y se dirige directamente a todos los que forman parte de la enseñanza universitaria.

CONVENIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Página web: www.ucm.es/info/vicrint/convocator.htm

Real Colegio Complutense

El Real Colegio Complutense, establecido en 1990 en cooperación con la Universidad de Harvard, tiene como fin principal la promoción de la formación de licenciados españoles en la Universidad de Harvard en alguno de los cursos que para graduados se ofrecen en cualquiera de sus Facultades o Escuelas, abarcando todas las áreas de cono-

cimiento, mediante becas o ayudas para la realización de estudios de postgrado (máster/doctorado) o de investigación.

Página web: www.realcolegiocomplutense.harvard.edu

Becas de California

Es un programa americano que establece el intercambio de alumnos que estén realizando cursos de doctorado o redactando la tesis doctoral en la Universidad Complutense de Madrid para la ampliación de estudios en diversos campus de la Universidad de California.

Oficina de Información de la Universidad de California

Centro de Estudios de la Universidad de California

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM

Despacho 1603. Campus de Somosaguas

28223 Madrid

Teléf.: 91 352 24 02

Página web: www.uoeap.uc5b.edu/reciprocity/uo-dc/ucde.htm

Programa ISEP

Este programa está englobado en el marco de los convenios internacionales, cuyo objetivo primordial es facilitar el intercambio para la ampliación de estudios en una de las universidades norteamericanas miembros de la red.

Página web: www.isep.org

8. DIRECCIONES Y TELÉFONOS

Rectorado

Ciudad Universitaria

Avda. de Séneca, 2

28040 Madrid

Teléf.: 91 394 33 34 (Conserjería)

91 394 10 00/ 01/ 02 (Información)

Página web: www.ucm.es

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Avda. de Séneca 2 - 4ª planta
28040 Madrid
Teléf.: 91 394 35 40
Fax: 91 394 34 36
Página web: www.ucm.es/info/vordacad

Secretaría General

Edificio del Rectorado. Pabellón de Gobierno
Avda. de Séneca, 2
28040 Madrid
Teléf.: 91 394 35 43
Fax: 91 394 34 15

Vicerrectorado de Estudiantes

Avda. Complutense, s/n
28040 Madrid
Teléf.: 91 394 12 99
Fax: 91 394 12 86
Página web: www.ucm.es/info/alumnos
Correo electrónico: infoalu@rect.ucm.es

Servicio de Información

Edificio Séneca, planta baja y sótano
Ciudad Universitaria. Avda. de Séneca, 2
28040 Madrid
Teléfs.: 91 452 04 00
Fax: 91 394 34 97
Página web: www.ucm.es/informa/
Correo electrónico: infocom@ucm.es

Sección de Becas

Edificio de Alumnos
Avda. Complutense, s/n
28040 Madrid
Teléf.: 91 394 12 74
Correo electrónico: infoalu@rect.ucm.es

Sección de Admisiones

Edificio de Alumnos
Avda. Complutense, s/n
28040 Madrid
Teléf.: 91 394 12 99
Correo electrónico: infoalu@rect.ucm.es

Sección de Régimen Académico

Edificio de Alumnos
Avda. Complutense, s/n
28040 Madrid
Teléf.: 91 394 12 88/ 77
Correo electrónico: infoalu@rect.ucm.es

Archivo General

Rectorado
Avda. de Séneca, 2
28040 Madrid
Teléf.: 91 394 34 84
Correo electrónico: rromeroc@eucmos.sim.ucm.es

Instalaciones Deportivas

Paraninfo Ciudad Universitaria
28040 Madrid
Teléf.: 91 394 60 92
Fax: 91 394 60 99



Dirección General de Universidades
e Investigación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

Centro de Información y Asesoramiento Universitario

C/ Alcalá, 32 (planta baja)

28014 Madrid

Tels.: 91 720 02 06/ 07. Fax: 91 720 02 08

Correo electrónico: informacion.universitaria@madrid.org

Página web: www.madrid.org/universidades